



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

26 OCT 2017

Expediente N° 24630/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARIA ACADÉMICA de esta Universidad eleva Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – CPriUn – 2018 (FS. 29/39); y

CONSIDERANDO:

Que el referido Proyecto contempla una estructura organizado en dos trayectos:

1.- **Primer Trayecto sobre Orientación Vocacional y Competencias Genéricas y Específicas.** Este trayecto contempla acciones con el estudiante de Nivel Secundario, en el semestre previo al inicio del primer año universitario (agosto-diciembre).

2.- **Segundo Trayecto sobre Orientación Vocacional, Autogestión y Ambientación Universitaria.** Este trayecto se cursará en febrero-marzo del año en el que cursará el primera año de estudio (cuatro semana).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo se encuentra abocada al análisis del proyecto citado, sin que hasta la fecha haya arribado a una conclusión al respecto, por lo que entiende oportuno que Secretaría Académica planifique las actividades del ingreso 2018, conforme a la modalidad utilizada para el ingreso 2017.

Que resulta necesario precisar que los lineamientos académicos y planificación del ingreso 2017 fueron aprobados por el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 437/16.

Que es compromiso de la referida Comisión continuar con el tratamiento del Proyecto de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 259/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2017)

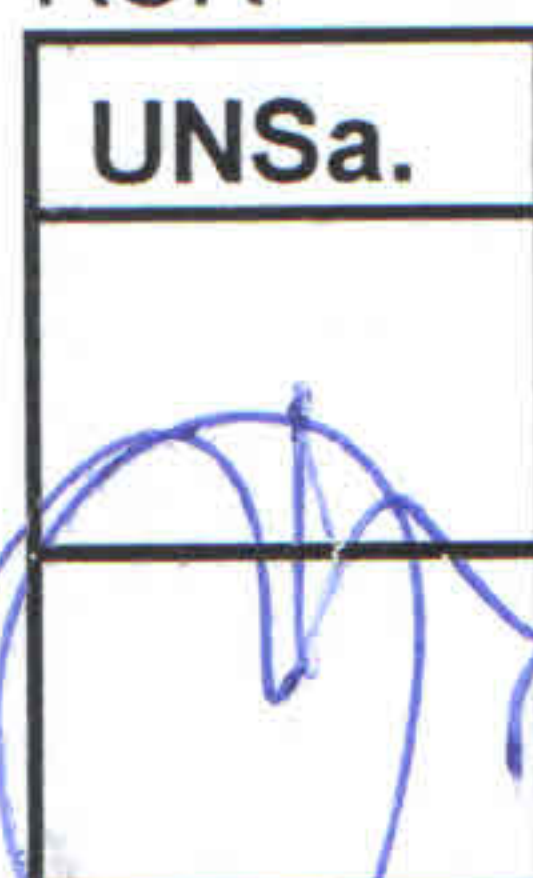
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que, a través de Secretaría Académica de esta Universidad, se planifiquen y se lleven a cabo las actividades del Curso Preparatorio para el Ingreso a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – CPriUn 2018, conforme a la modalidad utilizada para el Ingreso 2017 y contemplada en la Resolución CS N° 437/16.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a Secretaría Académica la elaboración de una propuesta que incluya recursos, instrumentos y responsables, que permita evaluar fortalezas y debilidades del desarrollo del CPriUn 2018, para su consideración por parte del Consejo Superior, estableciéndose como plazo de presentación dicha propuesta el 30 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Facultades, Sedes Regionales e IEM. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA